



BICENTENARIO
URUGUAY
(1811-2011)

11466

**MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

As. No. 12933/2011

Montevideo,

07 NOV 2011

VISTO: la invitación cursada por parte de TAMASUL - Consultoría Militar, a los efectos de visitar la fábrica de KALASHNIKOV en la ciudad de Moscú, Rusia, entre los días 4 y 12 de noviembre de 2011.

RESULTANDO: I) Que a la citada actividad concurrirá el señor Sub Secretario del Ministerio del Interior Licenciado Jorge VAZQUEZ.-----

II) Que la Organización del evento se hace cargo del costo de los pasajes respectivos.-----

III) Que la erogación por concepto de viáticos al exterior por un monto de U\$S 1.210 (dólares americanos mil doscientos diez), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1., Fondo Rotatorio, Objeto del Gasto 2.3.5.-----

CONSIDERANDO: Que se considera beneficiosa para el Institución Policial su participación en la referida visita.-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley N° 15.089 de fecha 8 de abril de 1996, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de febrero de 1990, Decreto N° 148/992 de 3 de abril de 1992, artículo 8 del Decreto N° 56/002 de 19 de febrero de 2002 y Decreto N° 07/009 de 2 de enero de 2009;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) **DESÍGNASE** en Misión Oficial en la ciudad de Moscú, Rusia, al señor Sub Secretario del Ministerio del Interior Licenciado Jorge VAZQUEZ,

12933/2011

a fin de participar de la actividad citada en el Visto de la presente, a realizarse entre los días 4 y 12 de noviembre de 2011.-----

2º) La erogación por concepto de viáticos al exterior por un monto de U\$S 1.210 (dólares americanos mil doscientos diez), se atenderá con cargo a la Financiación 1.1., Fondo Rotatorio, Objetos del Gasto 2.3.5.-----

3º) El titular deberá rendir cuentas de los fondos asignados, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su regreso al país, conforme lo establecido en el numeral 4º de la Orden de Servicio N° 31 de fecha 14 de noviembre de 2006.-----

4º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-----

5º) PUBLÍQUESE, pase a la Gerencia del Área Administrativa (Departamento de Contaduría 4.01) a sus efectos. Cumplido, notifíquese al interesado. Oportunamente, archívese.-----

DR/AMA

*



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República